



DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

3.846
16 OCT. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°272 de fecha 18 de abril de 2012 que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Jofrec Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.992 de fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Jofrec Ltda., para la obra en mención, mediante escritura pública de fecha 16 de mayo de 2012.

3.- La carta de la Empresa Constructora, de fecha 10 de octubre de 2012, en la cual comunica el término de la Obra.

4- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de la Obra de fecha 11 de octubre de 2012.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008 y 1832 del 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 24 de septiembre de 2012, que designa Alcalde (s) a don Mario Eduardo Castro Stone y Director de Administración (s) a don Carlos Millar Etori, desde el 28 de septiembre al 29 de octubre de 2012.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Andrés Perez Navarro, Arquitecto Secretaría de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Sebastián Lubascher Ramirez, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBRYAMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Comisión Receptora (4)
- Empresa Contratista
- Of. de Partes.

DIRECTOR JURIDICO

517520



INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO DE LOS ADULTOS MAYORES Y RECREACION DE LA MUJER SECTOR COSTANERA DEL CAUTIN".

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Centro de los Adultos Mayores y Recreación de la Mujer sector Costanera del Cautín", Propuesta Pública N° 37-2012 ID 1658-233-LP12, se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a la Empresa Constructora Jofrec Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 18 de abril de 2012, en la suma de \$ 202.203.530.- y en un plazo de 135 días corridos.
- 2.-Mediante carta de fecha 10 de octubre de 2012, la Empresa Constructora Jofrec Ltda., informó el término de los trabajos.
- 3.- En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.

Temuco, 11 de octubre de 2012